



LA ABOGACIA ES ESENCIAL. LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGACIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PRESENTÓ UN PROYECTO PARA QUE SE DECLARE A LA PROFESIÓN COMO ACTIVIDAD ESENCIAL.

LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA DE LA PROVINCIA D SANTA FE SANTA FE, a través del Diputado SERGIO J. BASILE presentó un PROYECTO DE COMUNICACIÓN para que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, le solicite al Poder Ejecutivo- a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad-, que INFORME LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ASEGURAR DE FORMA PERMANENTE EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL ESENCIAL en el marco de las medidas epidemiológicas adoptadas por la pandemia del COVID19.

La Abogacía es una actividad profesional que garantiza al acceso a justicia y a la tutela efectiva de los derechos y como tal debe nunca debe estar restringida. Es un servicio esencial.

El acceso a justicia del ciudadano en actos administrativos, prejudiciales y/o judiciales en diferentes materias implica necesariamente la intervención de un profesional de la abogacía, puesto que lo representa, asesora y defiende.

No habilitar esta actividad como esencial en un tiempo de crisis como el actual, implica desatender las demandas individuales y sociales insatisfechas y poner en riesgo el ejercicio de derechos esenciales civiles, sociales, económicos y políticos de la ciudadanía, así como la convivencia pacífica entre quienes habitamos nuestro territorio provincial.

Esperamos que la Honorable Cámara de Diputados, acompañe dicha iniciativa.

Se agradece su difusión.

Santa Fe, noviembre de 2020

Suscriben:

Dr. Andrés Abramovich, Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe.

Dr. Carlos Gustavo Ensinck, Presidente Colegio de Abogados de Rosario.

Dr. Alberto Oscar Turcato, Presidente Colegio de Abogados Venado Tuerto.

Dr. Julio César Pagano, Presidente Colegio de Abogados de Reconquista.

Dra. Mabel Eusebio, Presidente Colegio de Abogados Rafaela.